

NOTA INFORMATIVA OFICIAL DE LA JUNTA ELECTORAL:

CALENDARIO ELECTORAL

- 11 de octubre. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.
- 11 de octubre. PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL.
- 16 al 20 de octubre. RECLAMACIONES AL CENSO.
- 23 de octubre. PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO.
- 24 de octubre al 6 de noviembre. PLAZO DE **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**.
- 7 de noviembre. PUBLICACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS.
- 7 al 10 de noviembre. RECLAMACIONES LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS.
- 13 de noviembre. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS.
- 14 al 21 de noviembre. CAMPAÑA ELECTORAL
- 23 de noviembre. **ELECCIONES**.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

Todos los miembros de la comunidad educativa son electores y elegibles por el sector al que pertenecen. Aquellos miembros de la comunidad educativa que deseen presentar una candidatura por su sector, deberán recoger la instancia de solicitud en la CONSERJERÍA del Instituto, donde la entregarán debidamente cumplimentada dentro del plazo establecido por la Junta Electoral. La solicitud se podrá presentar de forma individual o conjunta, cuando se trate de candidatura presentada por una asociación legalmente constituida.

Los candidatos que quieran dar a conocer sus propuestas electorales, deberán ponerse en contacto con la Dirección del Centro, con el fin de informarse sobre el horario disponible para estas actividades.

HORARIO DE LAS VOTACIONES

Todas las votaciones se realizarán el día **23 de noviembre**, con el siguiente horario de mesas electorales:

- FAMILIAS: 18 a 21 horas.
- ALUMNOS: 9 a 13 horas.
- PROFESORES: 10:40 horas. (Claustro)

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES.

Con el fin de **facilitar la participación de los padres y madres o tutores legales de los alumnos** en el proceso electoral, la Junta electoral ha establecido los siguientes modos de votación:

- **De forma presencial:** En la mesa que a tal fin se dispondrá en los locales del Centro.
- **De forma delegada:** Para lo cual deberán entregar a sus hijos o hijas el voto emitido, en un sobre cerrado de color salmón, que acompañado de una fotocopia del DNI se introducirá a su vez en otro sobre de color blanco que debe ser firmado en la solapa y se entregará en la secretaría del Instituto hasta el día 22 de noviembre. La información, las papeletas y los sobres se podrán

recoger en la conserjería del Instituto a partir del día 16 de noviembre.

- **Por correo:** Podrá depositar su voto en cualquier oficina de correos, de forma similar al voto delegado, en sobre dirigido al Presidente de la Mesa Electoral del Sector de Padres, Madres y Tutores Legales del Centro (C/ Oriolans ausentes, nº 18), de forma que el voto llegue al centro con anterioridad al día de la votación.

La Junta Electoral del Centro solicita a los tutores de los grupos que difundan la siguiente información entre su alumnado, referente a las próximas ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR.

POR LO QUE RESPECTA A LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO HAY QUE DESTACAR LO SIGUIENTE:

- 1.- El alumnado realizará la votación de forma ordenada **a partir de las 9.00 horas** de la mañana del día 23.
- 2.- Los grupos ejercerán su derecho al voto **cuando sean avisados por jefatura de estudios**. Estarán siempre **acompañados por el profesor o profesora** que les imparte la clase en el momento en que se inicie la votación y en cuanto ésta termine continuaran con la actividad lectiva.

POR LO QUE RESPECTA A LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO HAY QUE DESTACAR LO SIGUIENTE:

- 1.- Los estudiantes podrán entregar el voto de sus padres en la secretaría del Instituto hasta el día 22 de noviembre, evitando a sus padres la molestia de personarse en el centro en el horario de votaciones para ejercer su derecho.
- 2.- **En secretaría podrán obtener -para poder ejercer el voto delegado- los sobres y las papeletas necesarias a partir del LUNES 16 de noviembre.**
- 3.- Solicitamos la colaboración de los tutores para que proporcionen al alumnado todo lo necesario para que las familias puedan votar por delegación, pasando por la secretaría del Centro y solicitando los sobres y papeletas necesarias y repartiéndolas luego entre el alumnado de su tutoría.
- 4.- Las instrucciones para la votación de las familias son las siguientes, utilizando cualquiera de los siguientes modos de votación:
 - **De forma presencial:** En la mesa que a tal fin se dispondrá en los locales del Centro, el 23 de noviembre de 18 a 21 horas.
 - **De forma delegada:** Para lo cual deberán entregar a sus hijos el voto emitido en un sobre cerrado de color salmón, que acompañado de una **fotocopia del DNI** se introducirá a su vez en otro sobre de color blanco cerrado y **firmado en la solapa** y se entregará en la secretaría del Instituto hasta el día 22 de noviembre. La información, las papeletas y los sobres se podrán recoger en la secretaría del Centro a partir del día 15 de noviembre.
 - **Por correo:** Podrá depositar su voto en cualquier oficina de correos, de forma similar al voto delegado, en sobre dirigido al Presidente de la Mesa Electoral del Sector de Padres Madres y Tutores Legales del Centro (C/ Oriolans ausentes nº 18) de forma que el voto llegue al centro con anterioridad al día de la votación.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN